

Artículo 1.- El Dr. Patricio G. Badía Lara, queda designado Embajador Encargado de la División de Asuntos Haitianos, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Atilio Guzmán Fernández.

Artículo 2.- La señora Amelia Cabral, queda designada Cónsul General de la República en Curazao, Antillas Neerlandesas, en sustitución del Lic. Federico Camacho.

Artículo 3.- El Lic. Federico Camacho, queda designado Cónsul de la República en Mayagüez, Puerto Rico, en sustitución del señor Luis Núñez.

Artículo 4.- El señor Aristides Ramírez Santana, queda designado Vicecónsul de la República en la ciudad de Nueva York.

Artículo 5.- La señora Rosalía Garrigosa Viuda Martínez, queda designada Agregada al Consulado General de la República en la ciudad de Miami, E.U.A., honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 314-90 que designa al Lic. Escipión Joaquín Oliveira Gómez, Agregado Económico a la Embajada de la República en Bruselas, Bélgica.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 314-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Escipión Joaquín Oliveira Gómez, queda designado Agregado Económico a la Embajada de la República en Bruselas, Bélgica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la

República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 315-90 que nombra al Ing. Néstor Perozo, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y designa a varios Directores y Subdirectores en la Dirección General de Tránsito Terrestre de dicha Secretaría de Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 315-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Néstor Perozo, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Eduardo Estrella.

Artículo 2.- El Ing. Silverio Martínez, queda designado Director General de Tránsito Terrestre de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. José M. Sánchez Méndez.

Artículo 3.- El Ing. José M. Sánchez Méndez, queda designado Director General de Supervisión y Fiscalización de Obras de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, vacante.

Artículo 4.- El Mayor José Candelier, F.A.D., queda designado Subdirector General de Tránsito Terrestre de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Agustín Ruiz Pimentel.

Artículo 5.- El Arq. Rafael Eugenio Betances Castro, queda designado Subdirector General de Tránsito Terrestre de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución de la Ing. Denia Mejía de Severino, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.